



RESOLUCION R-Nº 0265-13

2013  
Año del Bicentenario de la  
Asamblea General Constituyente de 1813

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 08 MAY 2013

Expte. Nº 16.053/11

VISTO este expediente relacionado con la donación de un bien efectuada por la Dra. Graciela del Valle MORALES, Directora del Proyecto Nº 1.568 del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN; y

CONSIDERANDO:

QUE la misma fue adquirida con fondos del Subsidio Año 2008 otorgado oportunamente por el citado CONSEJO.

QUE ASESORIA JURÍDICA en su Dictamen Nº 14.625 informa que de acuerdo al monto de la donación, corresponde al Sr. Rector emitir resolución de acuerdo al Reglamento de Donaciones.

Por ello y atento a lo informado por la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO y a lo aconsejado por la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar y agradecer la donación del siguiente bien efectuada por la Dra. Graciela del Valle MORALES, Directora del Proyecto Nº 1.568 del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, con destino al citado CONSEJO y de acuerdo a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución CS-Nº 797-86:

Inventario	Detalle	Importe
308037	CPU CON PROCESADOR INTEL CORE 2 DUO E8400 3 GHZ LGA 775 BUS 133 MHZ CACHE 6 MB, 2 GB DE MEMORIA DDR2 BOARD INTEL DG31PR S775 CON CONTROLADORA DE SONIDO, VIDEO INTEGRADO HASTA 256MB y RED 10/100/1000 ON BOARD, GRABADORA DE DVD 7CD DUAL, LAYER, FLOPPY 3,5", DISCO RÍGIDO DE 320GB 7200 RPM SATA II; KIT DE GABINETE ATX INCLUYE TECLADO M.MEDIA, MOUSE ÓPTICO, PARLANTES y FUENTE DE ALIMENTACIÓN DE 24 PINES PARA PCI	\$ 2.060,00
	Total 1 registro	\$ 2.060,00

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que el monto de la donación efectuada es por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 2.060,00).

ARTICULO 3º.- Disponer el Ingreso Patrimonial del bien descrito en el artículo 1º, con destino al CONSEJO DE INVESTIGACIÓN.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo de Investigación e Interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO  
VICE-RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA